


	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 1 de 30</b>
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

# P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 - 2017

<b>ELABORADO POR:</b>  <b>Equipo Directivo</b>	<b>APROBADO POR EL CONSEJO:</b> 
<b>Fecha: 23-11-2016</b>	<b>Fecha: 29-11-2016</b>

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 2 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

<b>INDICE</b>
<b>01. PRESENTACIÓN DEL CENTRO</b> 1.1. Titularidad 1.2. Rasgos distintivos del Colegio 1.3. Oferta educativa
<b>02. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CENTRO</b>
<b>03. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CENTRO</b>
<b>04. HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO</b> 4.1. Política de Calidad del Centro 4.2. Catálogo de Procesos y Subprocesos
<b>05. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES</b> 5.1. Equipo Directivo 5.2. Coordinador de Calidad 3.3. Grupos de mejora: criterios y composición
<b>06. PLAN LECTOR</b>
<b>07. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL POAT</b>
<b>08. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PAE</b>
<b>09. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>10. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO</b>
<b>11. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>
<b>12. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONMEMORACIONES Y FIESTAS</b>
<b>13. COMISIÓN DE CONVIVENCIA</b>
<b>14. EVALUACIÓN</b>

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 3 de 30</b>
<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>		

<b>15. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS</b>
<b>16. PREVISIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES</b>
<b>17. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES</b>

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 4 de 30</b>
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

## 01. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

### 1.1. Titularidad

El Colegio Santa María se integra en los Centros de las Hijas de Jesús, fieles a la intuición de Cándida M<sup>a</sup> de Jesús, realizan la misión de educar en un clima evangélico, por la entrega de los educadores, la apertura a todos, el especial interés por los más necesitados y la integración en el medio socio-cultural como respuesta a las necesidades del entorno.

El documento "Carácter Propio de los Centros de las Hijas de Jesús en España" define la identidad de nuestros centros según el "Modo Propio de Educar".

Es válida hoy su intuición pedagógica, que pretende ayudar a los alumnos a que "lleguen a ser miembros útiles a la sociedad y a la Iglesia" y que caracteriza en nuestros colegios en todo el mundo:

- Un clima educativo cristiano, que se traduce en sencillez y cercanía, clima de libertad y ambiente de alegría.
- Una pedagogía centrada en la persona, es decir: adecuación a los alumnos concretos en su contexto, con especial interés hacia los más necesitados.
- Un enfoque positivo de la educación, estimulando y motivando, buscando "el método más alegre", apoyando la participación de todos.

### 1.2. Rasgos identificativos del Centro

Como rasgos distintivos del Colegio, inspirados en su Proyecto Educativo, cabe destacar, entre otros, los siguientes aspectos:

Desarrollo integral de la persona, desde una óptica cristiana, desde la fe en Jesús y la adhesión a su mensaje.

La participación activa de los alumnos en el aprendizaje y en la propia maduración dándoles oportunidad de protagonismo.

Consideramos la atención a la diversidad como un elemento imprescindible en nuestro quehacer educativo.

Evaluamos nuestra acción educativa para comprobar si constituye una respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos.

Damos importancia a la formación permanente de todas las personas que trabajan en el Centro.

Un enfoque positivo de la educación.

Sencillez, alegría y cercanía. Trabajo bien hecho

Interioridad: Pararse a pensar, reflexión personal.

Sentido crítico ante la realidad.

Responsabilidad: Trabajo, equipo, cooperación, ecología.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 5 de 30</b>
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

Tolerancia: Respeto, perdón, pluralidad.  
Creatividad.

### 1.3. Oferta educativa

#### ETAPAS QUE IMPARTE:

Nuestro Centro imparte 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria

#### HORARIOS:

EDUCACIÓN INFANTIL: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h.

EDUCACIÓN PRIMARIA: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: de lunes a viernes de 8.00 a 14.30 h.

#### ÁREAS OPTATIVAS EN HORARIO LECTIVO EDUCACIÓN SECUNDARIA:

1º ESO:       - Segunda lengua Extranjera. Francés  
                  - Refuerzo de Matemáticas

2º ESO:       - Segunda lengua Extranjera. Francés  
                  - Expresión Oral y escrita

3º ESO:       - Segunda lengua Extranjera. Francés  
                  - Matemáticas Aplicadas  
                  - Matemáticas Académicas  
                  - Resolución de Problemas

4º ESO:       - Segunda lengua Extranjera. Francés  
                  - Cultura Clásica  
                  - Matemáticas Académicas.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 6 de 30</b>
<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>		

**PROFESORADO:**

Además del horario lectivo correspondiente, el profesorado tendrá el siguiente horario en horas no lectivas:

Lunes: de 16:00 a 21.00 h. Reuniones de los diferentes equipos docentes y Entrevistas con familias y trabajo personal

**REPRESENTANTE DE LA CONGREGACIÓN:**

Horario de atención a las familias:

Previa cita en portería.

smariagr@planalfa.es

**DIRECTOR:**

Horario de atención a las familias:

Previa cita.

direccion@colegiosantamariagranada.es

**SECRETARÍA**

Ana M. Ponce Alcántara

Horario: Lunes, martes, jueves y viernes de 9.00 h. a 10.00 h. Miércoles de 10.00 h a 11:00 h.

secretaria@colegiosantamariagranada.es

**ADMINISTRACIÓN**

Natividad Ortiz Franco

Horario: Lunes, martes, miércoles y viernes de 8:15 a 10.00 h.

Lunes de 16.00 a 18.00 h

admonsantamaria@yahoo.es

**AMPA:**

Horario de atención a las familias:

Previa cita.

ampa.colegiosantamariagranada.es

**SERVICIOS:**

**Comedor Escolar:** De lunes a viernes de 14.00 a 16.00 h.

El Colegio ofrece un servicio de comedor para satisfacer las necesidades de las familias que lo solicitan, teniendo la posibilidad de poder quedarse días sueltos.

El comedor escolar además de esta función social, tiene una finalidad educativa importante: colaborar en la formación integral del alumnado. El personal, se preocupa de que adquieran hábitos de comportamiento en el comer, así como habilidades sociales, saber relacionarse con los compañeros, respetar a las personas que les atienden, etc...La empresa ALCIL presta este servicio.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 7 de 30</b>
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

Todo el alumnado, durante este tiempo debe cumplir las Normas de convivencia que rigen en el Centro.

**Aula Matinal:** de lunes a viernes de 7.30 a 9.00 h.

En ella se realizan actividades de estudio y lúdicas en función de las necesidades y la edad del alumnado.

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

Se desarrollan en la franja horaria de 16.00 a 19.30 h. de miércoles y viernes, en función de la demanda.

Deportivas:

- FÚTBOL
- BALONCESTO
- INICIACIÓN DEPORTIVA

**ACTIVIDADES DE PROCESO CATECUMENAL:**

Se desarrollan en la franja horaria de 16.00 a 17.15 h. los miércoles.

- CATEQUESIS INICIACIÓN SACRAMENTAL (2º, 3º y 4º E. P.)
- GRUPOS ALCOR (A partir de 5º Primaria hasta 4º ESO)
- GRUPOS DE PROFUNDIZACIÓN EN LA FE (a partir de 4º de ESO)

## **02. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CENTRO 2016-2017**

El presente Plan Anual de Centro P.E.02.1 se inserta dentro del diseño y aplicación del Sistema de Gestión de Calidad que el COLEGIO SANTA MARÍA está llevando a través del Plan estratégico y Cuadro de Mando, con los siguientes objetivos:

- Continuar el Carisma educativo de la Congregación "Hijas de Jesús".
- Prepararlos para ser miembros útiles en la Iglesia y la sociedad.
- Educar integralmente de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo.
- Adaptarnos a las necesidades educativas de las familias que viven en el cinturón metropolitano de Granada.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 8 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

Los **objetivos anuales curso 2016-2017**; tras el análisis y reflexión de la Memoria del curso anterior, las encuestas y las pruebas de diagnóstico; son:

- **Buscar y elegir lo que más nos ayude a crecer como personas autónomas, comprometidas y creativas. "Crece Conmigo"**
- **Desarrollo del Taller de Oración.**
- **Impulso del programa BEDA (Bilingual English Development Assessment)**
- **Plan estratégico y cuadro de mando integral del Modelo EFQM.**
- **Proceso de innovación educativa.**

Específicamente, el PAC que se presenta contiene las líneas de trabajo a desarrollar durante el presente curso escolar para mejorar el nivel de calidad de los procesos educativos definidos para el Colegio. El PAC actualiza y concreta las acciones a desarrollar por el Centro en dicho periodo con la finalidad de ir alcanzando su Política de calidad en función de los siguientes elementos:

- a. Los objetivos estratégicos del Centro.
- b. Los intereses manifestados por los alumnos y padres del Centro en la encuesta de satisfacción del pasado curso.

### **03. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CENTRO**

#### **PERIODO DE APLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO**

Se refleja a continuación las distintas etapas y actividades en las que se secuencian el PAC para el presente curso escolar.





**P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO  
CURSO 2016 -2017**

Página  
9 de 30

**COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)**

PLAN DE MEJORA 2014-2015 TEMPORALIZACIÓN	Resp onsa bles	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
		ep t - 1 6	ct - 1 6	ov - 1 6	ic - 1 6	ne ro - 1 7	eb re ro - 1 7	ar zo - 1 7	abr il - 1 7	ayo - 1 7	un io - 1 7
<b>ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b>											
Elaboración y difusión del PAC	ED										
Estudio de documentos base	CLS										
Planificación de los objetivos	ED										
<b>ETAPA DE APLICACIÓN</b>											
Implantación de metodología definida	CLS										
Implantación de los Objetivos	GM										
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN</b>											
Análisis de los resultados	CLS										
<b>ETAPA DE REVISIÓN</b>											
Cambios y/o actuaciones futuras	CLS										

Los Responsables asignados son:

- ED: Equipo Directivo
- GM: Grupos de Mejora
- CLS: Claustro de Profesores, personal de Administración y Secretaría
- CC: Coordinador de Calidad

**DECISIÓN DE LO QUE SE TRABAJARÁ TODOS LOS LUNES POR LA TARDE.**

- Primer lunes: Acción Evangelizadora.
- Segundo lunes: Innovación.
- Tercer lunes: Reunión etapas Orientación y tutoría
- Cuarto lunes: BEDA.

**DECISIÓN DE LO QUE SE TRABAJARÁN LOS MARTES.**

- Primer martes: Equipo Directivo. (16:30 a 18:00).
- Demás martes: Utilización por la coordinación en aquellos aspectos que sean necesarios.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 10 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

## 04. HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO

El Sistema de Gestión de la Calidad de nuestro Centro se basa en un conjunto de herramientas que debidamente aplicadas permitan alcanzar la política de calidad del mismo.

La aplicación del PAC debe partir y tener siempre como referencia los siguientes documentos, tomando como referencia El Carácter propio de las Hijas de Jesús y Nuestro modo propio de Educar.

### 4.1. Política de calidad del Centro

La política de calidad de nuestro Colegio queda expresada en tres conceptos fundamentales:

- **Misión:** Expresa la razón de ser del Colegio, aquello que justifica su existencia continuada.
- **Visión:** Es la imagen que el Colegio desea alcanzar en los próximos seis años.
- **Valores:** Son las ideas básicas que configuran el comportamiento del personal del Colegio y determinan todas sus relaciones, así como las áreas de valor con las que el centro cuenta para alcanzar su visión.

### 4.2. Catálogo de Procesos y Subprocesos

El Modelo de Gestión de la Calidad de nuestro Colegio se basa en un sistema de trabajo enfocado a perseguir la mejora del funcionamiento de las actividades mediante la identificación y selección de procesos que intervienen en el mismo.

Se entiende por proceso un conjunto de actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida con valor añadido para el cliente.

Los procesos de nuestro Colegio se encuentran agrupados en tres bloques: **Procesos Estratégicos** –aquellos que hacen relación a la planificación y las directrices de trabajo-, los **Procesos Clave** –todos los que tienen relación directa con nuestros clientes- y **Procesos de Soporte** – los relacionados con la gestión-.

## 05. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Los recursos humanos y materiales para llevar a cabo este Plan Anual de Centro, sus funciones y la distribución de los mismos quedan establecidos del siguiente modo:

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 11 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

### 5.1. Equipo Directivo

El Equipo Directivo es el máximo responsable de la gestión del Centro. Coincide con el Grupo Coordinador de Calidad. Corresponde al Director aprobar todas las acciones de mejora propuestas por los grupos y revisadas por el propio Equipo Directivo.

Los miembros del Equipo Directivo son:

<b>Repte. de la Congregación</b>	Teresa García Román
<b>Director</b>	Emilio Flores Redondo
<b>Coordinadora de Acción Evangelizadora</b>	M <sup>a</sup> Dolores Maciá Orts
<b>Coordinadora de Infantil</b>	Rafaela Esturla Estepa
<b>Coordinadora de Primaria</b>	David Arrabal Núñez
<b>Coordinadora de E. S. O.</b>	Victoria Salinas Roldán

Quedan establecidas como funciones del ED las siguientes:

- Velar por una Educación en valores según el Carácter propio de las Hijas de Jesús.
- Dirigir y animar la implantación de la Gestión del Sistema de Calidad del Centro, definiendo sus objetivos y posibilitando la implicación activa y responsable de toda la comunidad educativa en el mismo.
- Elaborar la documentación requerida para el diseño y la implantación de la Gestión del Sistema de Calidad del Centro.
- Revisar la implantación de la Gestión del Sistema de Calidad, corrigiendo las desviaciones que puedan aparecer y fijando actuaciones ante las mismas.

### 5.2. Coordinador de Gestión

La Coordinación de Gestión corresponde a Emilio Flores Redondo.

Es uno de los miembros del ED, siendo nombrado a propuesta de la Dirección del Centro. Se reunirán semanalmente para desarrollar las actividades propuestas para este fin. Desempeña las siguientes funciones:

- Convocar las Reuniones del ED cuando corresponda.
- Moderar el desarrollo de las Reuniones.
- Supervisar el cumplimiento de los acuerdos.
- Coordinar el funcionamiento de los grupos de trabajo y mejora
- Elaborar documentos analíticos sobre resultados
- Evaluar las propuestas que se realizan a través del buzón de sugerencias.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 12 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

### 5.3. Grupos de Mejora: criterios y composición

Los Grupos de Mejora del Colegio quedan formados por las siguientes personas:

1. **Buscar y elegir lo que más nos ayude a crecer como personas autónomas, comprometidas y creativas. "Cuenta conmigo"**
2. **Impulso del Taller de Oración. M<sup>a</sup> Dolores Maciá**
3. **Desarrollo del programa BEDA (Bilingual English Development Assessment) Mario Guillén**
4. **Plan estratégico y cuadro de mando integral del Modelo EFQM. Emilio Flores**
5. **Proceso de innovación educativa. Cumplimiento hoja de ruta establecida. Elena Abad**

### 06. PLAN LECTOR

Desarrollado en las Programaciones de las distintas áreas.

### 07. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL POAT

Coordinador de Orientación: Teresa García Román

Profesora de Apoyo:

Inmaculada Pérez Bonilla

Psicóloga y Logopeda:

Magdalena Salinas Pérez

### ACCIÓN TUTORIAL

- Formación específica del profesorado en técnicas de Acción tutorial y orientación.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 13 de 30</b>
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

- Coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado.
- Organización de las tutorías.
- Programación y organización de charlas formativas a familias, tutores y profesores, alumnado.
- Asesoramiento individual y/o grupal a los miembros del Equipo Docente.

#### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Detección de casos.
- Evaluación diagnóstica inicial.
- Adaptaciones no significativas y significativas del currículum.
- Seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales a través del apoyo educativo, entrevistas con las familias, reuniones periódicas con el profesorado.
- Asesoramiento individual y/o grupal a los miembros del Equipo Docente

#### ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

- Programas de Autoorientación académica y profesional y de toma de decisiones.
- Información a familias y alumnado.
- Asesoramiento individual y/o grupal al alumnado y familias.

El apoyo al alumnado se realizará dentro del Aula.

#### **08. PLAN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN EVANGELIZADORA**

Remitir al Plan de Anual de Acción Evangelizadora

#### **09. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Hemos programado el Plan de Perfeccionamiento del Profesorado para este curso considerando las propuestas de la Memoria final de curso, el Plan de Formación Institucional de las Hijas de Jesús y las necesidades reales del profesorado de nuestro Centro:



**P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO  
CURSO 2016 -2017**

Página  
14 de 30

**COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)**

- Encuentro Provincial de Representantes de la Entidad Titular y Directores. Madrid (Hijas de Jesús)
- Taller de Oración
- Profesores nuevos.2.
- formación del profesorado respecto a habilidades sociales
- Gestión de Calidad del Centro Modelo EFQM (Carmen Agudo)
- Jornadas de Pastoral Educativa.
- Proyecto BEDA
- Formación B2. Inglés
- Peligros de internet y redes.
- Colaboración de Aldeas Infantiles (Programa de convivencia)
- Habilidades Sociales del Alumnado.
- Desarrollo y registro de la evaluación del alumnado.
- Innovación Educativa.

## HOJA DE RUTA curso 2016/2017



TEMAS PARA REUNIONES DEL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistemas de evaluación: Aprender a usar el Programa EVALÚA de SM y diseñar sistemas para Materias de SM.</li> </ul>	1er T.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tomar una decisión colegiada sobre los porcentajes de: AC, exámenes, libreta y otros.</li> </ul>	1er T.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer un criterio común para las Programaciones, partiendo de la Normativa vigente.</li> </ul>	1er T.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sesión de Buenas Prácticas. (Invitar a Infantil para que nos cuenten como trabajan la Lecto-Escritura).</li> </ul>	2º T.
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación en Aprendizaje Cooperativo (CEP).</li> <li>● Formación en Evaluación de Competencias Clave.</li> </ul>	
ACCIÓN TUTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dedicar dos sesiones en el 1er trimestre y una más en el 2º y 3er trimestre respectivamente, sobre CULTURA DE PENSAMIENTO. (Podríamos basarnos en el libro de APRENDIZAJE BASADO EN EL PENSAMIENTO de Robert Swartz, SM-Lectura recomendada).</li> </ul>	
IIMM / CCCC	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mirar apartado de FORMACIÓN DEL PROFESORADO.</li> <li>● Cumplir con lo establecido en la Normativa vigente.</li> </ul>	
MODELO VAK	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Continuamos con la metodología en el aula.</li> <li>● Realizamos el test VAK al alumnado en las jornadas de principios de curso.</li> </ul>	<b>Situaciones didácticas</b>   <b>¡Variedad en el aula!</b>
APRENDIZAJE COOPERATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mirar apartado de FORMACIÓN DEL PROFESORADO.</li> <li>● Seguimos con las agrupaciones, roles y técnicas de AC en cada unidad.</li> <li>● Posibilidad de tomar una decisión colegiada sobre cómo evaluar la propia práctica de AC.</li> <li>● Posibilidad de establecer una normativa de funcionamiento del AC.</li> </ul>	
APRENDER A PENSAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguimos con rutinas, destrezas y faros de pensamiento en cada unidad, ya sean del proyecto SAVIA o las proporcionadas desde el Departamento de Innovación.</li> <li>● Concienciarnos de la importancia de ejercitar el pensamiento de orden superior.</li> </ul>	
COMPROMISO DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguimiento y evaluación de lo establecido.</li> <li>● Introducir el cambio metodológico en las programaciones.</li> <li>● Repaso de la coordinación vertical y horizontal.</li> </ul>	Evaluación trimestral.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 15 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

## 10. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Conocimiento de los recursos de protección: Plan de autoprotección, etc.

- Realización de un simulacro de evacuación: Día 1 de diciembre.  
Ubicar bien las filas en la salida.

## 11. PLAN ANUAL DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO

- **Equipo Directivo:**

Es el encargado de coordinar a todos los miembros de la Comunidad Educativa para que se lleve a cabo el Plan de Centro así como el Plan Anual de Centro. Para ello se reunirá los miércoles de 12.30 a 13.15 h.

### TEMAS PREVISTOS:

- Concreción de las líneas generales del Plan anual de Centro
- Concreción de las líneas generales de la Memoria Final de curso
- Aprobación del Plan Anual de Acción Evangelizadora
- Aprobación del Plan Anual de Orientación
- Organizar la temática de las reuniones con las familias
- Elaboración de la programación mensual de actividades del Centro
- Promocionar la programación de las actividades complementarias
- Promoción de cursos de formación del profesorado
- Organización de los Seminarios de las distintas áreas
- Proponer las fechas de las Juntas de Evaluación
- Promoción de las distintas evaluaciones de la actividad docente
- Recepción de las Pruebas de Evaluación y Diagnóstico corregidas
- Continuar con el Desarrollo de EFQM del Centro
- Implantación de la Plataforma

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 16 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

- **Consejo Escolar**

Es el órgano decisorio más representativo de la Comunidad Educativa.

**Presidente** Emilio Flores Redondo

**Representantes de la Congregación** Teresa García Román  
M<sup>a</sup> Dolores Maciá Orts  
M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Gómez

**Representantes del profesorado** M<sup>a</sup> Elena Abad Martínez  
Noelia Manasterio Varea  
J. Daniel García Martín  
Ana Matilde Ponce Alcántara

**Representantes de los padres** M<sup>a</sup> Carmen Quesada Martínez  
Inmaculada López-Cózar Martín  
Francisco Senés García  
Eva M<sup>a</sup> Ubago Barcia

**Representante del alumnado** Ana Díaz González  
Santiago Arrabal

**Representante del PAS** Natividad Ortiz Franco



	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 17 de 30</b>
<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>		

El Consejo Escolar es el órgano de gobierno colegiado representativo de la Comunidad Educativa. Se reunirá en sesión ordinaria por lo menos, una vez cada trimestre durante el Curso Escolar. En sesión extraordinaria se reunirá siempre que el Director y la Representante de la Entidad Titular lo considere oportuno, también a propuesta de los dos tercios de miembros del Consejo Escolar.

#### TEMAS PREVISTOS:

- Conocimiento del Plan Anual del Centro
- Profesorado nuevo
- Aprobación de la partida económica de "Otros Gastos"
- Aprobación de actividades relacionadas con el Día de la Constitución
- Aprobación de actividades relacionadas con el Día de Andalucía
- Aprobación de percepciones económicas de los padres de los alumnos, para el desarrollo de actividades extraescolares y servicios.
- Estar informados y constatar las familias que solicitan Beca.
- Evaluación del Plan Anual de Centro.
- Aprobación de la Memoria final de curso.
- Seguimiento del Programa de Gratuidad de Libros de Texto
- Recepción del Informe del ETCP sobre las Pruebas de Evaluación y Diagnóstico

Otras cuestiones que puedan surgir en el Centro o que sean pedidas en el ámbito oficial.

- **Claustro:**

#### TEMAS PREVISTOS:

- Elaboración y aprobación del Plan Anual de Centro
- Elaboración del Calendario de Actividades
- Programación de las actividades complementarias
- Elaboración y aprobación de las normas de Disciplina
- Aprobación de las fechas de las Juntas de Evaluación del alumnado
- Evaluación trimestral del Plan Anual de Centro
- Elaboración y aprobación de la Memoria Final del Curso
- Revisión del Proyecto Educativo
- Recepción del Informe del ETCP sobre las Pruebas de Evaluación y Diagnóstico
- Reflexión sobre la problemática del alumnado y vida del Centro

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 18 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

- **Equipo de Acción Evangelizadora:**

Representante de la Congregación	Teresa García
Director	Emilio Flores
Coordinadora General de Acción Evangelizadora	M <sup>a</sup> Dolores Maciá
Responsable Acción Evangelizadora de Infantil	Noelia Monasterio
Responsable Acción Evangelizadora de Primaria	Daniel García
Responsable Acción Evangelizadora de Secundaria	Antonio J. Sánchez

Se reúne los lunes de 12:30 a 13.15 h.

- **Equipo técnico de coordinación pedagógica:**

Director  
 Coordinador de Orientación  
 Coordinadores de Etapa  
 Coordinadores de Departamento:  
 Científico-Tecnológico: Ana Ponce  
 Lingüístico- Social: M<sup>a</sup> José Martín  
 Religión: M<sup>a</sup> Dolores Maciá  
 Artístico: Elena Abad  
 Educación Física: Emilio Flores  
 Fomento de la Igualdad: Elena Abad

Es el encargado de coordinar la acción educativa y pedagógica del Centro a fin de llevar a cabo el Proyecto de Centro así como el Plan Anual de Centro. Para ello se reunirá los miércoles de 12:30 a 13.15 h. Los miembros que semanalmente se reúnen coinciden con los del Equipo Directivo.

**TEMAS PREVISTOS:**

- Revisar los criterios de evaluación y promoción
- Revisar los documentos e instrumentos de evaluación
- Promover la revisión de las programaciones de Aula
- Promover la revisión del Proyecto Curricular
- Valoración de los resultados de las Pruebas de Evaluación y Diagnóstico
- Desarrollo de los deberes



**P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO  
CURSO 2016 -2017**

Página  
19 de 30

**COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)**

**Equipo de tutores:**

Es el responsable de la educación del alumnado en el ámbito escolar, vela por el ejercicio de todos los derechos de los distintos miembros de la Comunidad Escolar y tiene derecho al máximo respeto y consideración en el ejercicio de sus funciones.

<b>TUTORES DE INFANTIL</b>	
3 AÑOS	Noelia Monasterio Varea
4 AÑOS	Mario Guillén Conesa
5 AÑOS	Rafaela Esturla Estepa
<b>TUTORES DE PRIMARIA</b>	
1º PRIMARIA	Iris Arias Castillo
2º PRIMARIA	María Ruíz del Portal
3º PRIMARIA	José Daniel García Martín
4º PRIMARIA	Itziar García González
5º PRIMARIA	Esther Aragón Medinilla
6º PRIMARIA	David Arrabal Núñez
<b>TUTORES DE SECUNDARIA</b>	
1º ESO	Antonio Jesús Sánchez
2º ESO	Mª Dolores Maciá Orts
3º ESO	Mª José Martín
4º ESO	Elena Abad
<b>OTRO PROFESORADO ESPECIALISTA</b>	
Ana M. Ponce Alcántara	
Antonia Sánchez González	
Antonio Martín Sánchez	
Emilio Flores Redondo	
Inmaculada Pérez Bonilla	
Mª Carmen Benítez Láinez	
Mª Carmen Morales Molina	
Sol Garre Fernández	
Victoria Salinas Roldán	

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 20 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

#### TEMAS PREVISTOS:

- Potenciar las reuniones de Etapa
- Revisión de la organización de los recreos
- Programación de las tutorías con el alumnado y familias
- Reflexión sobre la problemática del alumnado y vida del Centro

### 11. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Además de exposiciones y otras visitas que complementen la actividad docente, programadas en las Unidades Didácticas y organizadas por la Administración u otros organismos.

- **Responsable de las actividades:** Coordinadores de Etapa

### 12. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONMEMORACIONES Y FIESTAS

#### Día de la Constitución:

- **Objetivos:**

- A. Conocer y descubrir los beneficios que la Constitución aporta a la sociedad para una mejor convivencia.
- B. Respetar y valorar la Constitución.
- C. Recordar y reflexionar sobre el amplio abanico de derechos y deberes que se consagran en la Constitución.
- D. Ser conscientes de los deberes que como ciudadanos nos exige la Constitución.
- E. Conmemorar el Día de la Constitución

- **Actividades:**

- a. El profesorado que imparte humanidades y / o tutores trabajarán el tema de la Constitución, en sus respectivas clases.
- b. Acto conmemorativo en los jardines del Colegio, con todos los alumnos del Centro (**5 diciembre**) que consistirá:
  - Breve exposición sobre la Constitución. Participativa.
  - Izada de Bandera Española
  - Audición del Himno Nacional
- c. Participar en una Charla - Ponencia sobre el tema impartida por un especialista. Padre de un alumno.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 21 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

- d. Leer textos sobre la Constitución.
- e. Realización de Teatros
  - **Responsable:** Departamento de Ciencias Sociales

#### **Día de la Paz:**

- **Objetivos:**
  - A. Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en al ámbito escolar y, en general, en todas nuestras relaciones cotidianas.
  - B. Desarrollar la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como un gran valor, y actuando siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.

- **Actividades:**
    - a. Ambientación y reflexión de textos sobre la Paz durante una semana
    - b. Realizar un Acto conmemorativo el **30 enero**
- Responsable:** Equipo de Acción Evangelizadora

#### **Día de Andalucía:**

- **Objetivos:**
  - A. Promover una conciencia andaluza como pueblo unido con rasgos semejantes
  - B. Valorar la cultura Andaluza
  - C. Reconocer el Himno y la Bandera de Andalucía
  - D. Valorar productos alimenticios de nuestra tierra

- **Actividades:**
  - a. Realizar un Acto solemne (**24 de febrero**) consistente en:
    - Pregón Andaluz.
    - Homenaje a la bandera de Andalucía.
    - Audición y aprendizaje del himno de Andalucía.
  - b. Degustación de productos de nuestra tierra. Desayuno andaluz (pan y aceite)
    - **Responsable:** Departamento de Ciencias Sociales

#### **Fiesta Fin de Curso:**

- **Objetivos:**
  - A. Favorecer la convivencia entre toda la comunidad educativa, familiares, amigos y conocidos.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 22 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

- B. Presentar distintas actividades lúdicas preparadas a lo largo del curso por los alumnos.
- C. Aumentar la autoestima del alumnado y especialmente de aquellos que tienen un menor éxito académico
- D. Potenciar valores de reunión y encuentro de las familias y antiguos alumnos

- **Actividades:**

- a. Participación, por parte del alumnado, con distintas actuaciones, bailes, coreografías, dramáticas creativas, etc.. en la fiesta preparada por el profesorado y tutores del Centro (**22 de junio**)
- b. Participación del AMPA

- **Responsable:** Departamentos de Educación Física y Artística

### 13. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

#### Composición:

- |   |                        |
|---|------------------------|
| - Representante de la Congregación:     | Teresa García          |
| - Director:                             | Emilio Flores          |
| - Jefa de Estudios                      | Victoria Salinas       |
| - Representante del Profesorado:        | Daniel García Martín   |
| - Representante de los padres y madres: | Inmaculada López-Cózar |
| - Representante del alumnado            | Santiago Arrabal       |

Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

**Objetivos:** Concienciar al alumnado de la importancia que tiene el respeto a la persona. Favorecer la convivencia entre el alumnado.

**Plan de Reuniones:** La Comisión de Convivencia se reunirá al finalizar cada trimestre y cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

**Plan de actuación:** La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 23 de 30
<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>		

- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencias del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- Mediar en los conflictos planteados
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- Dar cuenta al Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.
- Seguimiento de los compromisos de convivencia

## 14. EVALUACIÓN

La implantación de las nuevas enseñanzas de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía introduce cambios o ajustes referidos a la información a las familias y al alumnado sobre los procesos de evaluación. En este apartado (02/16-17) se detallan tales aspectos, diferenciando entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Estas dos últimas etapas tienen un desarrollo parecido en esos elementos; si bien se advierten algunas consideraciones propias de una y otra, a las que asimismo se prestará atención.

Puesto que constan referencias a modificaciones del proyecto educativo, para incorporar los cambios introducidos, se han subrayado los aspectos que así lo requieren.

Por otra parte, en un próximo apartado se prestará atención a los procedimientos de revisión y reclamación ante las decisiones y resultados de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

En ésta se describen los correspondientes a la Educación Primaria, dado que son más directos y no tienen un detallado proceso establecido en la ordenación de las enseñanzas.

El marco normativo de referencia es de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que imparten las enseñanzas. Los centros docentes privados y los centros docentes privados concertados, de

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 24 de 30</b>
<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>		

acuerdo con lo establecido en tal marco, aplicarán el contenido del mismo adecuándolo a sus características específicas de organización y funcionamiento y a la estructura de cargos directivos y de coordinación docente de que dispongan, teniendo en cuenta la legislación específica que los regula.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

Orden de 4 de noviembre de 2015 (BOJA de 26 de noviembre), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Participación, conocimiento y colaboración de las familias en la evaluación. Acceso a documentos:

El artículo 5 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE de 1 de marzo), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, determina que los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo. Tendrán acceso, a su vez, a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

A estos efectos, en los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

Información a las familias sobre los procesos de evaluación:

Artículo 6 de la Orden de 4 de noviembre de 2015. Se establece, con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, que los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación,



	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 25 de 30</b>
<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>		

esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quien ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave

Información tras las sesiones de evaluación:

El artículo 9.4 de la Orden de 4 de noviembre de 2015 establece que en las sesiones de evaluación se acordará la información, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, que se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Información sobre la promoción del alumnado:

Los centros docentes, de acuerdo con el artículo 16.8 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, considerarán, en sus proyectos educativos, la forma en que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones:

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 26 de 30</b>
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar, según se estima en el artículo 8 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Orden de 14 de julio de 2016 (BOJA de 28 de julio) por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

#### Información al alumnado y las familias:

Tanto el artículo 17, para la Educación Secundaria Obligatoria de las Órdenes de 14 de julio de 2016, que acaban de referirse, estiman, para la información al alumnado y sus familias, las consideraciones que se detallan a continuación. Por su novedad, interesa la posibilidad de solicitar aclaraciones, ya adelantadas en la Educación Primaria, al profesorado de las distintas materias acerca de la información que se reciba sobre el proceso de aprendizaje, las evaluaciones realizadas y las calificaciones y decisiones que resulten. Como se analizará en una Nota próxima, referida a los procedimientos de revisión y reclamación sobre la evaluación, estos podrán iniciarse si, una vez recibidas las aclaraciones, existe desacuerdo, bien con la calificación final obtenida en una materia o bien con la decisión de promoción adoptada.

Relevante es, además, la información que debe facilitarse sobre los resultados de la evaluación a la finalización de cada curso.

Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 27 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación y promoción establecidos en su proyecto educativo y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado. Asimismo, informarán sobre los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención de la titulación.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, sobre la evolución escolar de sus hijos o hijas.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en relación con cada una de las materias. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Asimismo, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar estas aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones y de las decisiones sobre promoción.

Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los objetivos y los contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría del alumnado informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del mismo sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final.

Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias y desarrolle las competencias clave, según los criterios de evaluación correspondientes.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 28 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

Información tras las sesiones de evaluación:

En este caso, tanto el artículo 18, para la Educación Secundaria Obligatoria, de las Órdenes de 14 de julio de 2016, antes referidas, establecen que en las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en el marco normativo y en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio (BOJA de 28 de junio), por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las dos Orden de 14 de julio de 2016 que se estiman en esta Nota.

La información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

Información sobre la promoción del alumnado:

Finalmente, tanto el artículo 22, para la Educación Secundaria Obligatoria, de las Órdenes de 14 de julio de 2016, determinan que los centros docentes establecerán en sus proyectos educativos la forma en que el alumno o la alumna y su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

❖ Evaluación del Plan Anual de Centro:

La Evaluación la hemos considerado como un proceso que nos indica si avanzamos en la dirección que nos hemos propuesto y con el ritmo previsto. Se trata de evaluar nuestro Plan Anual de Centro en el que se contemplan los apartados que hemos citado.

Así pues, evaluaremos este Plan Anual de Centro al final de cada trimestre, analizando los siguientes apartados:

- Objetivos:
- Actividades realizadas.
- Dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora.
- Objetivos a mantener el próximo curso.
- Actividades a mantener para el próximo curso.

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	Página 29 de 30
	<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>	

## 15. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

Los miembros de la Junta Directiva son:

Presidente	Javier Cabado
Secretario	Román Salmerón
Tesorero	David Pérez
Vocales	David Pastor Santiago Ruiz Eva Ubago Ricardo Pastor Fran Ruiz Pilar Maldonado Perdón García

### ACTIVIDADES PREVISTAS:

- Realización de una carta de bienvenida para las familias de nueva incorporación
- Asamblea General de principio de curso.
- Recaudación de fondos para subvencionar las Actividades Complementarias que lo requieran
- Subvención del programa BEDA.
- Organización de encuentros de la Comunidad Educativa.
- Elección de cargos de la Junta Directiva cuando proceda.
- Organización del "desayuno" del Día de Andalucía.
- Organización de la bebida, comida, mesas y sillas en la "Fiesta Fin de Curso".
- Adquisición de Material Escolar

## 16. PREVISIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

El Colegio participa en las actividades y programas educativos organizados por diferentes Organismos e instituciones:

- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de conservación de la Naturaleza (Programas educativos)
- Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. (Programas educativos)
- Junta de Andalucía. (Programas educativos)
- Diputación Provincial (Exposiciones)

	<b>P.E. 02.1 PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2016 -2017</b>	<b>Página 30 de 30</b>
<b>COLEGIO "SANTA MARÍA" (Granada)</b>		

- Ayuntamiento de Granada (Programas educativos Actividades complementarias. Exposiciones)
- Policía local (Programas educativos. Mesas redondas. Charlas)
- Universidad de Granada
- Universidad de Jaén
- Patronato Municipal de Deportes
- Parque de Bomberos (Programas educativos)
- Cruz Roja Española (Programas educativos)
- Ayuntamiento de Piñar
- Patronato de la Alhambra y Generalife
- FERE. (Programas educativos. Formación del profesorado)
- Educación y Gestión. (Programas educativos. Formación del profesorado)
- Centro de Profesorado de Granada. (Formación del profesorado)
- FORCEM. (Programas educativos. Formación del profesorado)
- Medicus Mundi
- Orquesta Ciudad de Granada
- FSIE (Formación del profesorado)
- AESLEME Asociación española de Lesión Medular.
- Policía Nacional.
- Puleva
- Parque de las Ciencias
- ONCE
- Centro Penitenciario de Granada
- FASFI
- Madre Coraje
- Cáritas

## 17. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES

Planificación en la Plataforma Educamos

Este calendario es orientativo y puede ser modificado por el Equipo Directivo haciéndolo constar en acta.

Granada, 29 de Noviembre de 2016